

## CALENDARIO DE ELECCIONES

Los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares y el Consejo de Centro a llevar a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, convocados en la instrucción primera, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. La Junta Electoral se constituirá entre los días 4 y 8 de octubre de 2021 (ambos inclusive).
2. El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido desde los días 15 de octubre hasta al 28 de octubre de 2021 (ambos inclusive).
3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de personas candidatas el 29 de octubre y la lista definitiva el 3 de noviembre de 2021.
4. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 4 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 2021 (ambos inclusive).
5. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 9 de noviembre de 2021.6. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:
  - a) 16 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.
  - b) 17 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
  - c) 18 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector del alumnado.
7. La proclamación de representantes electos deberá realizarse antes del 2 de diciembre de 2021.
8. La constitución del nuevo Consejo Escolar y del nuevo Consejo de Centro deberá realizarse antes del 17 de diciembre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2.5 de la Orden de 7 de octubre de 2010, los representantes elegidos desempeñarán sus funciones durante un año, hasta el siguiente procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar.